

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO FECHAS SEGUNDO EJERCICIO 2 POLICÍA LOCAL RESERVA TROPA MARINERÍA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1349X-R34NJ-TIBZ5 Fecha de emisión: 20 de Febrero de 2025 a las 14:44:05 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 20/02/2025 14:43 ESTADO FIRMADO 20/02/2025 14:43

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7750952 1349X-R34NJ-TIBZ5 5P2013D7807FDF685A5763EC9AD3E8A9B8B7C16B) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

FECHA SEGUNDO EJERCICIO
2 POLICÍA LOCAL
OEP 2021/2022 y 2023,
RESERVA PROFESIONALES TROPA Y MARINERÍA
AYUNTAMIENTO DE CADIZ

Una vez publicado el resultado del primer ejercicio correspondiente a la provisión de dos plazas de Policía Local de la O.E.P. 2021, 2022 y 2023, turno libre, el Tribunal Seleccionador hace público lo siguiente:

ÚNICO: Las pruebas físicas correspondientes al segundo ejercicio se realizarán:

PRUEBAS DE ATLETISMO:

Día: 25 de febrero de 2025
Hora:12,00
Lugar: **Campo futbol Manuel Irigoyen. Avenida de la Bahía s/n. Cádiz**

PRUEBA DE PISCINA en la que podrán participar aquello/as aspirantes que hayan superado todas las pruebas de atletismo:

Día: 26 de febrero de 2025
Hora:11:00
Lugar:**Piscina de Astilleros.- C/Paseo Marítimo de Astilleros s/n.11012 Cadiz.**

Lo/as aspirantes deberán acudir con DNI, y atuendo deportivo.

Según consta en el apartado 4.2.2 de las Bases Específicas para la provisión de 2 plazas de Policía Local OEP 2021, 2022 Y 2023 reserva profesionales tropa y marinería, "... para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el/la aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguno/a de los/as aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento...."

Asimismo para la prueba de piscina deberán venir provistos de ropa de baño y gorro de natación.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL